

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A., al 31 de diciembre de 2015.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Por lo que debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evolución permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constipa una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A., es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado hacia a la prestación de servicios petroleros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes financieros de la compañía, son:

CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2015



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		274,980,931.20
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	20,372,921.22	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	193,083,452.83	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	57,252.37	
INVENTARIOS	2,328,831.10	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	59,138,473.68	
ACTIVO NO CORRIENTE		1,042,086,505.91
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4,512,750.00	
ACTIVO INTANGIBLE / SOFTWARE	1,510,325.70	
INVERSION EN OPTIMIZACION DE LA PRODUCCION	<u>1,036,072,430.21</u>	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		11,324,442.10
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	11,324,442.10	
TOTAL ACTIVO		<u>1,328,400,879.21</u>

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		177,074,173.05
OBLIGACIONES BANCARIAS	12,905,792.04	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	81,851,201.93	
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	82,317,179.08	
PASIVO NO CORRIENTE		640,000,000.00
OBLIGACIONES BANCARIAS	640,000,000.00	

PATRIMONIO

		511,326,706.16
CAPITAL SUSCRITO	100,000,000.00	
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	820.00	
RESERVA LEGAL	25,089,420.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(44,856.52)	
GANANCIA (PERDIDA) AÑOS ANTERIORES	225,804,779.95	
GANANCIA NETA DEL PERIODO	<u>160,476,542.73</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1,328,400,879.21</u>



INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		516,138,357.98
PRESTACION DE SERVICIOS OPT PRODUCCION	496,460,842.51	
INGRESOS POR SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	19,677,515.47	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	-	
COSTO DE VENTAS		(228,539,967)
AMORTIZACION DE CAPITALIZACION	(171,046,039.55)	
COSTOS DE OPERACION	(38,122,520.60)	
COSTOS POR SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	(19,371,407.15)	
GANANCIA BRUTA		<u>287,598,390.68</u>
GASTOS		(14,667,358.14)
SUELDOS Y SALARIOS	(410,649.86)	
GASTOS DE OFICINA Y CAMPO	(1,255,720.15)	
RENTA DE OFICINAS Y EQUIPOS	(886,342.28)	
GASTOS DE VIAJE Y ENTRENAMIENTO	(810,244.03)	
HONORARIOS LEGALES Y PROFESIONALES	(1,273,858.79)	
SEGUROS	(696,782.18)	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	(2,460,351.42)	
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(645,472.84)	
GASTOS FINANCIEROS	(3,112.45)	
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	(4,997,261.43)	
OTROS GASTOS	(1,227,562.71)	
OTROS INGRESOS		13,547.18
INTERESES GANADOS Y OTROS	13,547.18	
OTROS GASTOS		(26,779,782.34)
INTERESES PRESTAMOS BANCARIOS	(26,779,782.34)	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		246,164,797.38
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES		(36,924,719.61)
GANANCIA (PÉRDIDA) DESPUES DE PARTICIPACION TRABAJADORES		209,240,077.77
(+) IMPUESTO DIFERIDO		3,110,341.56
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		212,350,419.33
(-) IMPUESTO A LA RENTA		(51,873,876.60)
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS		160,476,542.73

La compañía aplica las Normas internacionales de Información Financiera, cumpliendo lo dispuesto en la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías.

4. Registros legales y contables

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A., al 31 de diciembre de 2015, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Valores y Seguros, Normas Internacionales de Información Financiera, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A., y el correspondiente Estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Quito – Ecuador

Fecha: 28 de marzo de 2016

Atentamente,



Soledad Isch.

Comisario Principal